

Oficio N° 6278

VALPARAÍSO, 19 de julio de 2006

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en Busan, República de Corea, el 18 de noviembre de 2005.".

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados